



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

“Sexualidad y Personas con Discapacidad” será el eje convocante en las “Jornadas de Capacitación y Difusión” a realizarse en la ciudad de General Roca los días 14 y 15 de septiembre de 2007.

De los fundamentos de las Jornadas se pueden citar algunos párrafos muy ilustrativos acerca de la temática:

“La sexualidad está socialmente organizada y sostenida por diversos lenguajes que intentan decirnos que es el sexo, lo que debería ser y lo que podría ser. Teorías psicológicas, tratados legales, prácticas educativas, definiciones médicas, ritos sociales, ficciones literarias o de otros registros, la música popular y suposiciones de sentido común nos comunican una pluralidad de voces donde aprendemos a reconocer la diversidad de las instituciones humanas”.

“Actualmente, la divulgación de estos conocimientos en la comunidad es un hecho fundamental (...) uno de los aspectos (...) es indudablemente el de la sexualidad”.

“La inclusión de las disfunciones sexuales en la práctica clínica no es privilegio exclusivo de médicos o psicólogos”.

“La labor educativa tiene un valor importante en la historia de las mentalidades: mujer, varón, violencia, elecciones sexuales, preferencias e identidad, derechos reproductivos, deseo y placer, acoso y abuso sexual, enfermedades transmisibles sexualmente, embarazo juvenil no deseado, aborto, SIDA y discriminación sexual, incertidumbres, dificultades sexuales, lazos de apego, erotismo, decisiones políticas, el poder. Todos construimos socialmente la sexualidad”.

“La sexualidad se comenta abiertamente y es de dominio público. De este cambio se ha originado la demanda de información y de la realización sexual personal”.

“Es necesario incorporar la educación sexual como componente formal de la educación en las carreras de la salud, de la asistencia y de la educación (...) conformando un nuevo perfil profesional (...)”.

Los objetivos las Jornadas de Capacitación y Difusión son:



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Reflexionar acerca de sus actitudes y creencias sobre la sexualidad y educación sexual.
- Adquirir ciertos conocimientos científicos actualizados.
- Aprender algunas formas de intervenir tendientes a la formación de actitudes y de comportamientos sexuales saludables con el fin de prevenir situaciones de conflicto (embarazo adolescente no deseado, relaciones sexuales violentas, sexismo, SIDA, discriminación y otras).
- Desarrollar algunas habilidades necesarias para estimular y mantener intercambios productivos entre los profesionales de la salud, el hospital, la familia, la escuela y la comunidad.
- Informar, analizar y reflexionar a fin de generar propuestas innovadoras de trabajo interdisciplinario.

Las jornadas contarán con la presencia de dos profesionales reconocidos en la temática. El doctor León Roberto Gindin, integrante de la Academia Internacional de Sexología Médica (AISM), Médico (UBA) y Sexólogo Clínico, miembro fundador y Secretario Científico de la Sociedad Argentina de Sexualidad Humana (SASH), director del Centro de educación, Terapia e Investigación en Sexualidad (CETIS), profesor titular de la Universidad Abierta Interamericana y de otros claustros sobre Salud y Sexualidad y autor de varios libros de sexualidad femenina y masculina. La licenciada en Sociología (UBA) Cristina Tania Fridman, es especialista en educación sexual de la Federación Latinoamericana de Sociedades de Sexología y Educación Sexual (FLASSES), investigadora en sexualidad y docente universitaria, directora de CETIS en el Área de Educación Sexual y Educación Sexual para Personas que Trabajan en Discapacidad, miembro de la Comisión Directiva de la SASH y Secretaria General de la FLASSES.

De las jornadas podrán participar profesionales de distintas ramas de la salud, profesionales del Derecho, Educadores, Trabajadores Sociales, alumnos avanzados de carreras de la salud, educación, humanidades y otros, y cualquier otro profesional involucrado en temas de prevención que deseen adquirir conocimientos básicos sobre sexualidad y salud, con especial énfasis en el área de la funcionalidad social de las personas con discapacidad.

También estarán dirigidas a personas con discapacidad, sus familiares y público en general.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

La organización de estas jornadas correrá por cuenta de dos ONGs rionegrinas, Asociación Patagónica de Apoyos Sociales (ASPAS) y Fundación Confluencia Patagónica para la Salud (FUNDAS), ambas de extensa trayectoria en nuestra provincia trabajando en temas de promoción, prevención y asistencia en salud y capacitación de recursos para el área.

Dado la calidad de profesionales que disertarán en estas jornadas, enriquecido con el apoyo logístico que darán profesionales rionegrinos reconocidos en distintas áreas, es muy importante que las mismas adquieran difusión y apoyo en su realización.

Por ello:

**Autor:** Luis Di Giacomo.

**Firmantes:** Fabián Gatti, María Marta Arriaga.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** Declarar de interés social, sanitario y educativo las Jornadas de Capacitación y Difusión "Sexualidad y Personas con Discapacidad", a realizarse en la ciudad de General Roca, los días 14 y 15 de septiembre de 2007.

**Artículo 2°.-** De forma.